



S.A.

17312

Subsc.
1003

Quito, 06 de Abril 2013

NUMERO DE OFICIO:

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CENTRO DE ACOPIO AEROPUERTO CIATRANSCAAER S.A.**, y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Armijos Gavidia Fanny Lili, con número de cedula 170338866-8, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 05 de Abril del presente año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 05 de Abril de 2013, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que la señora Codena Vargas Lilian Patricia con número de cédula 171082445-7, de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor de la Señora Flores Tupiza Aida Piedad, con número de cedula 1710573690, nacionalidad ecuatoriana y estado civil soltero, **DIEZ ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una; que van desde la 991a la 1000, con título N° 13. Por un valor total de \$10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CENTRO DE ACOPIO AEROPUERTO CIATRANSCAAER S.A** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

.....
Sr. Codena Vargas Lilian Patricia
C.I. 171082445-7
CEDENTE

.....
Sr. Flores Tupiza Aida Piedad
C.I. 1710573690
CESIONARIO

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.

.....
Sr. Arregui Delgado Yasmin Joselito
C.I. 170988331-6
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriban los nombres del nuevo socio en la Superintendencia de Compañías.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

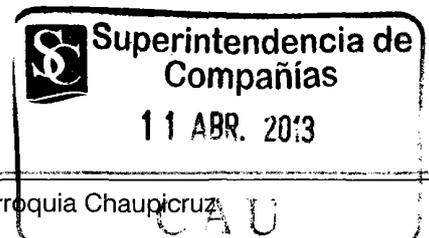
Atentamente,

.....
Sra. Armijos Gavidia Fanny Lili
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CENTRO DE ACOPIO AEROPUERTO CIATRANSCAAER S.A.

ok. cd.

transferencias registradas

17.04.13



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Tababela, 05 de Abril de 2013

SEÑORA:

Armijos Gavidia Fanny Lili

GERENTE GENERAL

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CENTRO DE ACOPIO
AEROPUERTO CIATRANSCAAER S.A.**

Presente.-

Señora Gerente General:

Con fecha 05 de Abril del 2013, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

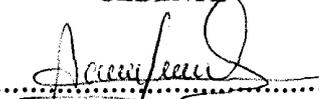
Que he procedido a ceder a favor de la Sra. Flores Tupiza Aida Piedad con número de cédula 1710573690 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil soltero **DIEZ ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una; que van desde la 991 a la 1000, con título N° 13 Por un valor total de \$10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CENTRO DE ACOPIO AEROPUERTO CIATRANSCAAER S.A** por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

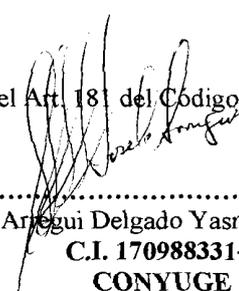
Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el CESIONARIO. Usted, Sra. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.


.....
Sra. Codena Vargas Lilian Patricia
C.I. 171082445-7

CEDENTE


.....
Sr. Flores Tupiza Aida Piedad
C.I. 1710573690
CESIONARIO

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-


.....
Sr. Arzégui Delgado Yasmin Joselito
C.I. 170988331-6
CONYUGE